



Buenos Aires, 20 de septiembre de 2012

RES. N° 442/2012

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 901/12 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 901/2012 se dispuso el traslado del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, al nuevo espacio longitudinal a la Avenida Coronel Díaz, emplazado en el 2° piso del edificio sito en la calle Beruti N° 3345 de la CABA; el traslado del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, al nuevo espacio longitudinal al patio interno y perpendicular a la Avenida Coronel Díaz, emplazado en el 2° piso del edificio sito en la calle Beruti 3345 de la CABA; el traslado del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, al nuevo espacio longitudinal a la Avenida Coronel Díaz, emplazado en el 1° piso del edificio sito en la calle Beruti 3345 de la CABA.

Que por otra parte se dispuso el traslado del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, al nuevo espacio longitudinal al patio interno y perpendicular a la Avenida Coronel Díaz, emplazado en el 1° piso del edificio sito en la calle Beruti 3345 de la CABA.

Que por último se dispuso que la distribución de los espacios libres que se configuren en el edificio de la calle Beruti 3345 de la CABA sean reasignados de acuerdo a las necesidades de servicio.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 5 de septiembre, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

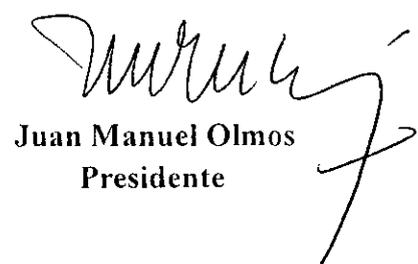
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 901/2012.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 442 /2012

  
**Gisela Candarle**  
Secretaria

  
**Juan Manuel Olmos**  
Presidente